Tunja, 15 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE TUNJA
Municipio de Tunja

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

De la manera atenta me permito presentar ante ustedes propuesta económica para la ejecución el objeto contractual **MVT-152 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN EL MARCO DE LA COFINANCIACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE E INTEGRACIÓN CON LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ.**

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma DE **CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS ($ 5.027.000) M/CTE** Mensuales.

Así mismo, certifico que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la presente propuesta, ni para contratar con el municipio.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



Sebastián Camilo Guerrero Núñez
C.C. 1.049.623.628 de Tunja
Ingeniero en transporte y vías

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Guerrero	Núñez	Sebastian Camilo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1049623628	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 12 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4 D 3 49 CASA

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3134978108 EMAIL ing.sebastiangn90@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	07	2025	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	12	2016	0117-10873

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134978108	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2026	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO INGENIERIL	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA NORTE 39 115					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHITA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* 4132. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHITA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHITA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE INGENIERO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	09	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGERIERO DE TRANSPORTE Y VIAS	*DEPENDENCIA* 4152. SECRETARIA DE MOVILIDAD						*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* 4152. SECRETARIA DE MOVILIDAD						*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTECRISTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MONTECRISTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	02	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 163-2019 CONSULTORIA	*DEPENDENCIA* 4132. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE						*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION INGENIERO	*DEPENDENCIA* 4152. SECRETARIA DE MOVILIDAD						*DIRECCIÓN* CALLE 48A 1 35 E EDIFICIO LIRIO REAL 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARGAMOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE TRANSPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 17B 53 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOTRANSTENZA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TENZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214326188	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INGENIERIA	*DEPENDENCIA* ASESOR EXTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 5 11 60 CALLE 5 #11-60 TENZA, BOYACÁ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ELITURS S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AFINES A LA SEGURIDAD VIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 11E 6 89					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD STIVEN RUGE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOTAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3213573957	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS	*DEPENDENCIA* ESTUDIOS VIALES						*DIRECCIÓN* 6 6 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD STIVEN RUGE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONGUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168997628	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS	*DEPENDENCIA* ESTUDIOS VIALES						*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 24 MONGUI					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD STIVEN RUGE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* GACHANTIVÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102511081	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS	*DEPENDENCIA* ESTUDIOS VIALES					*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD YONY FERNANDO CHAMORRO ERAZO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SANTANA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. DE TRANSPORTE Y VIAS	*DEPENDENCIA* ESTUDIOS VIALES					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA VIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 2A 72 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD STIVEN RUGE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SORACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS	*DEPENDENCIA* ESTUDIOS VIALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 24 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD STIVEN RUGE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* BUSBANZÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	05	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS	*DEPENDENCIA* ESTUDIOS VIALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 3 32						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7450909	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROCESOS DE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* AFINES A LA SEGURIDAD VIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 2A 72 43 AV MUISCAS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7450909	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL TRANSPORTE	*DEPENDENCIA* AFINES A LA SEGURIDAD VIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 2A 72 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7450909	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AFINES A LA SEGURIDAD VIAL						*DIRECCIÓN* Avenida Los Muiscas #72-43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* REPOSICION INTEGRAL VEHICULO						*DIRECCIÓN* Ministerio de transporte Calle 24 # 60 - 50 Piso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7450909	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Avenida Los Muiscas #72-43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PROTECCION Y SEGURIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142030354	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	11	*Año* 2016	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ANALISTA	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD					*DIRECCIÓN* Transver 3ª N. 60ª-41 LOCAL 106					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ITTUS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0387653048	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	09	*Año* 2017	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 38 N ° 13 -44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PROVISOCIAL S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103051043	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION					*DIRECCIÓN* CALLE 21 N 10 52 Oficina 201-b Edificio Camara De					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONTRATISTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PANQUEBA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3164983226	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERA EN TRANSITO					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 E 33 ? 33 Ciudadela Comfaboy, bloque 3					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, 07 de octubre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1049623628, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	SEBASTIAN
Segundo Nombre:	CAMILO
Primer Apellido:	GUERRERO
Segundo Apellido:	NUÑEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1049623628
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 7 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 14:51:29.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:15 AM horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049623628**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO NUÑEZ SEBASTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:31 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049623628,** Apellidos y Nombres **GUERRERO NUÑEZ SEBASTIAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Mayor de Tunja**, con NIT **891800846-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN

YO **SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ** IDENTIFICADO (A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No **1.049.623.628** EN MI CALIDAD DE CONTRATISTA, MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA QUE AUTORIZO A LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, A CONSULTAR EN LÍNEA EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALCONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 753 DE 2019.



_____

C.C. 1.049.623.628 de Tunja

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049623628 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 03:31 PM

Código Verificación: **KRVFHGB4J1**

Válida hasta: **07/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 03:33:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049623628 SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149173322** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304426120

PIB
15:35:43

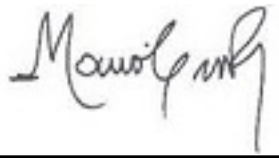
Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049623628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 15:36:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049623628
Código de Verificación	1049623628261007153645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA

CPITVC

NOMBRE **SEBASTIÁN CAMILO**

APELLIDOS **GUERRERO NÚÑEZ**

DOC. IDENTIDAD **C.C. No. 1.049.623.628 de TUNJA**

MAT. PROFESIONAL No **01117 - 10873 Abril/2017**

RESOLUCIÓN No **418 ABRIL 20/2017**

TITULO **Ingeniero en Transporte y Vías**

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC



Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003.

CPITVC

Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

Para cualquier información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la Ley 33 de 1980 y la Ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que GUERRERO NUÑEZ SEBASTIAN CAMILO, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1049623628, matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, bajo el número de matrícula 01117-10873, acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la Resolución No. 418 del 20/04/2017, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Profesional NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 7 días del mes 10 de 2026

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la Ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Sebastian Camilo Guerrero Nuñez

C. C. Nº 1.049.623.628 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero en Transporte y Vias

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 20 días del mes de abril de 2017

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 102664
Libro de Registro No. 53
Folio No. 270
Fecha 20-09-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: GUERRERO NUÑEZ SEBASTIAN CAMILO

ACTA DE GRADO No. ING 126. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 10 días de Abril de 2017, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante GUERRERO NUÑEZ SEBASTIAN CAMILO identificado con C.C No. 1049623628 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Monografía con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

3914

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. de fecha 20 de Abril de 2017 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 53, Folio 270 del 10 de Abril de 2017.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	SONIA ESPERANZA DIAZ MARQUEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 10 días de Abril de 2017

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Juan D Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de agosto de 2002

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Confiere el título de:

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

A

Sebastián Camilo Guerrero Núñez

C. C. Nº 1.049.623.628 de Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Ley y los reglamentos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja
Boyacá
11 de julio de 2025

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
RECTORIA
TUNJA

Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

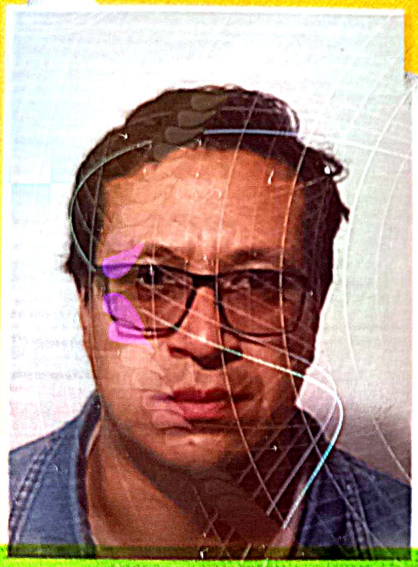
Secretaria General

Libro de Registro No. 62 Folio No. 217 Diploma No. 35594

Código SNIES: 109646

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria



ESPECIALISTA EN SISTEMAS
DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ
CC 1.049.623.628
GRADUADO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.623.628

Cursó y aprobó la acción de Formación

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

7034829 - 2011/11/03
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911000289662CC1049623628C.

SENA
REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.049.623.628 de Tunja, realizó y aprobó el curso de PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Tunja, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110002896b2CC1049623628P.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.623.628

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

48669602 - 13/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9213001558189CC1049623628C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

CERTIFICA

Que SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.049.623.628 de Tunja, realizó y aprobó el curso de ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9213001558189CC1049623628S.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1049623628

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los cinco (5) dias del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad de Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

53258458 - 05/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001703873CC1049623628C.

REGIONAL BOYACÁ

EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

CERTIFICA

Que SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1049623628 de Tunja, realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Tunja, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95140017038TSCC1049623628E.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

ACTA DE INICIO

No.1166

01-252-2026-001170-00

Acta

Fecha Inicio 02 de febrero de 2026

Justificación UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CON EL FIN DE DAR COMIENZO FORMAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AL CÓMPUTO DEL PLAZO PACTADO.

Información Contratista

Contratista SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ **Identificación** 1049623628-0

Dirección CR 4 E 3 49 BRR CIUDADELA SOL DE ORIENTE

Teléfono 3 1 3 4 9 7 8 1 0 8

Dirección Electronica sebastiangn90@hotmail.com

Información Contrato

Soporte de fecha

Contratos de personal - OPS No.1688 de fecha 30 de enero de 2026

Tipología Servicios profesionales

Valor Contrato $ 48.000.000,00

Duración 180 **dias**

Fecha de vencimiento 31 de julio de 2026

Objeto SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR EL ROL DE ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (OFICINA) 8, PARA LA ZONA 7 Y 8, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 873 DE 2026, DENOMINADO: (CARACTERIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, FASE 2, COMO APOYO TECNOLÓGICO EN EL TERRITORIO NACIONAL), SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ? INVIAS, EN TUNJA BOYACÁ

Contratista

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ

Identificación: 1049623628

Supervisor

JORGE ANDRES SARMIENTO ROJAS

Docente Universitario

Escuela de Ingeniería Civil

ACTA DE LIQUIDACION

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATO NUMERO	MCH-MC-041 DE 2025	**FECHA DEL CONTRATO**	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CLASE DE CONTRATO(En este espacio slecciones la clase de contrato)

Contrato de Obra Pública	-	Convenio interadministrativo	-
Contrato de interventoria	-	Contrato de suministro	X
Contrato de prestación de servicios	-	Orden de servicios profesionales	-
Contrato de compraventa	-	Contrato de construcción	-
Contrato de prestacion de servicios por alquiler de Maquinaria	-	Contrato de consultoria:	-

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ**
Nit o C.C **1.049.623.628 DE TUNJA**

VALOR INICIAL (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: $ 39.800.000,00
Valor en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

ADICIONES EN VALOR (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números: $0,00
Valor en letras: CERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Valor en números: **$39.800.000,00**
Valor en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

PLAZO	**ADICIONES AL PLAZO**	**PLAZO TOTAL DEL CONTRATO**
UN (01) MES	-	**UN (01) MES**

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre: FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN
Dependencia: JEFE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ASUNTO (Complete los espacios vacíos y amplíe la información cuando lo considere necesario)

En el Despacho de la Alcaldia Municipal de Chita se reunieron, VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR identificado con C.C. No. 7,179,186 expedida en Tunja en calidad de Representante Legal del Municipio de Chita, FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN Supervisor del contrato designado por el Municipio , y el (la) contratista arriba identificado (a), y acordaron suscribir el ACTA DE LIQUIDACION, del contrato de la referencia, con las siguientes clausulas.

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA**: Que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITA **CLAUSULA TERCERA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 39.800.000,00**
VALOR ADICIONADO:	**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 39.800.000,00**
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	**$ 0,00**
VALOR REAL EJECUTADO	**$ 39.800.000,00**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	**$ 39.800.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$ 0,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$ 0,00**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

Por el Supervisor

FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN
Jefe de Planeacion y Obras Publicas

Por el Contratista

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
C.C1.049.623.628 DE TUNJA

Por el Contratante

VoBo VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal Chita

MUNICIPIO DE CHITA

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE CONTRATO

FECHA PRESENTE ACTA	10 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO No.	**MCH-MC-041 DE 2025**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.800.000,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 39.800.000,00
FECHA DE INICIACION	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	**SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ**
NIT y/o C.C.	1.049.623.628 DE TUNJA

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ

PLAZO INICIAL	ADICIONES AL PLAZO	PLAZO TOTAL DEFINITIVO
UN (01) MES	-	UN (01) MES

En el Despacho de la Alcaldia Municipal de Chita se reunieron, VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR identificado con C.C. No. 7.179.186 expedida en Tunja- Boyacá en calidad de Representante Legal del Municipio de Chita, el señor SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ en calidad de Contratista y FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN como Supervisor del Contrato, acordaron suscribir el ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL del contrato de la referencia.

Valor total del Contrato	$ 39.800.000,00
Valor anticipo	$ 0,00
Valor adicional	$ 0,00
Valor Ejecutado	$ 39.800.000,00
Valor Acta de Recibo Final	**$ 39.800.000,00**

Anexo: Sabana Acta de recibo Definitivo

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

Por el Supervisor

FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN
SUPERVISOR DELEGADO

Por el Contratista

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
C.C. 1.049.623.628 DE TUNJA

Por el Contratante

VoBo VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal Chita

ACTA DE LIQUIDACION

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATO NUMERO	MCH-MC-036 DE 2025	**FECHA DEL CONTRATO**	26 DE AGOSTO DE 2025

CLASE DE CONTRATO (En este espacio slecciones la clase de contrato)

Contrato de Obra Pública	-	Convenio interadministrativo	-
Contrato de interventoria	-	Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios	-	Orden de servicios profesionales	-
Contrato de compraventa	-	Contrato de construcción	-
Contrato de prestacion de servicios por alquiler de Maqunaria	-	Contrato de consultoria:	X

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN TRES KILOMETROS DE PLACA HUELLA Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL INVENTARIO VIAL EXISTENTE, EN EL MUNICIPIO DE CHITADEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ**
Nit o C.C **1.049.623.628 DE TUNJA**

VALOR INICIAL (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: $ 39.600.000,00
Valor en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

ADICIONES EN VALOR (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números: $0,00
Valor en letras: CERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Valor en números: **$39.600.000,00**
Valor en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

PLAZO	ADICIONES AL PLAZO	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO
UN (01) MES	-	**UN (01) MES**

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre: FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN
Dependencia: JEFE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ASUNTO (Complete los espacios vacíos y amplie la información cuando lo considere necesario)

En el Despacho de la Alcaldia Municipal de Chita se reunieron, VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR identificado con C.C. No. 7,179,186 expedida en Tunja en calidad de Representante Legal del Municipio de Chita, FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN Supervisor del contrato designado por el Municipio , y el (la) contratista arriba identificado (a), y acordaron suscribir el ACTA DE LIQUIDACION, del contrato de la referencia, con las siguientes clausulas.

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA**: Que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITA **CLAUSULA TERCERA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 39.600.000,00**
VALOR ADICIONADO:	**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 39.600.000,00**
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	**$ 0,00**
VALOR REAL EJECUTADO	**$ 39.600.000,00**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	**$ 39.600.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$ 0,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$ 0,00**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

Por el Supervisor	Por el Contratista	Por el Contratante
FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN	**SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ**	VoBo VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Jefe de Planeacion y Obras Publicas	**C.C1.049.623.628 DE TUNJA**	**Alcalde Municipal Chita**

MUNICIPIO DE CHITA

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE CONTRATO

FECHA PRESENTE ACTA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	**MCH-MC-036 DE 2025**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	26 DE AGOSTO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.600.000,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 39.600.000,00
FECHA DE INICIACION	28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	**SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ**
NIT y/o C.C.	1.049.623.628 DE TUNJA

acte el objeto contractual de forma clara y precisa)

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN TRES KILOMETROS DE PLACA HUELLA Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL INVENTARIO VIAL EXISTENTE, EN EL MUNICIPIO DE CHITADEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PLAZO INICIAL	ADICIONES AL PLAZO	PLAZO TOTAL DEFINITIVO
UN (01) MES	-	UN (01) MES

En el Despacho de la Alcaldia Municipal de Chita se reunieron, VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR identificado con C.C. No. 7.179.186 expedida en Tunja- Boyacá en calidad de Representante Legal del Municipio de Chita, el señor SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ en calidad de Contratista y FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN como Supervisor del Contrato, acordaron suscribir el ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL del contrato de la referencia.

Valor total del Contrato	$ 39.600.000,00
Valor anticipo	$ 0,00
Valor adicional	$ 0,00
Valor Ejecutado	$ 39.600.000,00
Valor Acta de Recibo Final	**$ 39.600.000,00**

Anexo: Sabana Acta de recibo Definitivo

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

Por el Supervisor

FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN
SUPERVISOR DELEGADO

Por el Contratista

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
C.C. 1.049.623.628 DE TUNJA

Por el Contratante

VoBo VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal Chita

ALCALDÍA MUNICIPAL de CHITA
Secretaria de Planeación

ACTA DE RECIBO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE CHITA

OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN TRES KILOMETROS DE PLACA HUELLA Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL INVENTARIO VIAL EXISTENTE, EN EL MUNICIPIO DE CHITADEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROCESO No	MCH-MC-036 DE 2025	SUPERVISIOR DELEGADO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA	26 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA:	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ	FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN	FECHA DE INICIO	28 DE AGOSTO DE 2025
IDENTIFICACION	1.049.623.628 DE TUNJA		FECHA PRESENTE ACTA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL		EJECUCION ACTA DE RECIBO		SALDO SIN EJECUTAR	
CONDICIONES INICIALES					ADICIONAL 1		CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1	Estudio topográfico (informes, planos, carteras)	UNID	1	$ 4.000.000,00			1,00	$ 4.000.000,00		
2	Diseño geométrico	UNID	1	$ 3.800.000,00			1,00	$ 3.800.000,00		
3	Diseño de señalización vial	UNID	1	$ 2.800.000,00			1,00	$ 2.800.000,00		
4	Estudio hidrológico e hidráulico	UNID	1	$ 4.000.000,00			1,00	$ 4.000.000,00		
5	Estudio de tránsito (aforos, proyecciones)	UNID	1	$ 3.200.000,00			1,00	$ 3.200.000,00		
6	Estudio de suelos y geotecnia	UNID	1	$ 6.100.000,00			1,00	$ 6.100.000,00		
7	Diseño de pavimentos	UNID	1	$ 3.100.000,00			1,00	$ 3.100.000,00		
8	Estudio geológico	UNID	1	$ 2.500.000,00			1,00	$ 2.500.000,00		
9	Planos de localización	UNID	1	$ 1.800.000,00			1,00	$ 1.800.000,00		
10	Componente financiero (APU, AIU, presupuesto)	UNID	1	$ 3.800.000,00			1,00	$ 3.800.000,00		
11	Proceso constructivo y especificaciones técnicas	UNID	1	$ 2.000.000,00			1,00	$ 2.000.000,00		
12	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	UNID	1	$ 2.500.000,00			1,00	$ 2.500.000,00		
VALOR INICIAL								$ 39.600.000,00		
VALOR PRESENTE ACTA								$ 39.600.000,00		

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal de Chita Boyacá

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
C.C. C.C1.049.623.628 DE TUNJA

FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ BARRAGAN
SUPERVISIOR DELEGADO:

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N°1049623628, suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:392-2025
FECHA DE INICIO:10/02/2025
PLAZO: SEIS (06) MESES
VALOR: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($29.280.000) M/CTE
ADICIONES: N/A
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR: SECRETARIO DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL

TIPO DE CONTRATO:Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:09/08/2025
ESTADO:TERMINADO

PRÓRROGAS: N/A
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: MVT 02 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO INTEGRAL DEL EQUIPO DE INGENIERÍA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL, PLANIFICANDO DIFERENTES PROYECTOS SEGUIMIENTO A MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y CONSTRUYENDO MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Bajo su autonomía y sus propios medios el contratista realizara las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en el reporte e implementación del plan estratégico para el control contra la ilegalidad en el transporte PECCIT. 2. Brindar apoyo al seguimiento de la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial-PESV en las empresas de transporte público colectivo urbano y transporte publico individual tipo taxi. 3. Brindar apoyo y asistencia técnica en la formulación y planeación de proyectos en pro de la actualización integral y mejoramiento de los mecanismos de regulación del tránsito propendiendo por la movilidad y seguridad vial de la ciudad. 4. Brindar apoyo y asistencia técnica en el seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte en las empresas de transporte. 5. Brindar apoyo en los diferentes requerimientos relacionados con Planes estratégicos de Seguridad vial, Plan Local de Seguridad Vial, asistiendo, programando y/o coordinando mesas de trabajo, comités y capacitaciones, con el objetivo de fortalecer la Movilidad y la Seguridad Vial. 6. Proyectar técnicamente para la firma del secretario de movilidad y vida territorial, los actos administrativos y respuestas a solicitudes que se generen relacionadas con Movilidad, llevando un registro específico para cada uno de ellos, a fin de buscar mecanismos de fortalecimiento de la Seguridad Vial. 7. Proyectar de manera correcta y oportuna respuesta a los

requerimientos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes –PQRS asignados a través del sistema de gestión documental SAC; relacionados con el control y regulación de la movilidad, en garantía de la Seguridad Vial. 8. Participar en reuniones y capacitaciones enfocadas en el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial; comunicar y transmitir la información al Líder del Proceso, funcionarios y contratistas de la dependencia. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los doce (12) días del mes de agosto de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	YENNY ROCIO ESPITIA M	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que SEBATIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°1.049.623.628 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891900486-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:971/2024
FECHA DE INICIO:05/08/2024
PLAZO: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL DÍA DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024,
VALOR: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($19.575.000) M/CTE
ADICIONES:N/A
SUSPENSIÓN:N/A
REINICIO:N/A
SUPERVISOR: JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:16/12/2024
ESTADO:TERMINADO

PRÓRROGAS:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

OBJETO: MVT 72 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO INTEGRAL DEL EQUIPO DE INGENIERÍA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL, PLANIFICANDO DIFERENTES PROYECTOS SEGUIMIENTO A MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y CONSTRUYENDO MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal; asistiendo, programando y/o coordinando mesas de trabajo, comités y capacitaciones, con el objetivo de fortalecer la Movilidad y la Seguridad Vial. 2. Brindar apoyo en la supervisión y seguimiento al proceso contractual correspondiente al modelo concesionado de trámites adelantado por el CONSORCIO TRANSFORMACION DIGITAL TRANSITO TUNJA 2023 entorno al mejoramiento integral de los mecanismos de regulación del tránsito del municipio de Tunja. 3. Brindar apoyo en el seguimiento y cumplimiento de metas e indicadores del plan de Desarrollo, emitiendo informes, consolidando información, asistiendo y programando mesas de trabajo con el fin de lograr un cumplimiento de dichas metas. 4. Brindar apoyo en la coordinación y/o supervisión de los

contratos que se deriven del cumplimiento de las metas establecidas para el desarrollo eficiente de la Movilidad y la Seguridad Vial en la ciudad. 5. Brindar apoyo en los diferentes requerimientos relacionados con Planes estratégicos de Seguridad vial, Plan Local de Seguridad Vial, asistiendo, programando y/o coordinando mesas de trabajo, comités y capacitaciones, con el objetivo de fortalecer la Movilidad y la Seguridad Vial. 6. Proyectar técnicamente para la firma del secretario de movilidad y vida territorial, los actos administrativos y respuestas a solicitudes que se generen relacionadas con Movilidad, llevando un registro específico para cada uno de ellos, a fin de buscar mecanismos de fortalecimiento de la Seguridad Vial. 7. Proyectar de manera correcta y oportuna respuesta a los requerimientos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes -PQRS- asignados a través del sistema de gestión documental SAC; relacionados con el control y regulación de la movilidad, en garantía de la Seguridad Vial. 8. Participar en reuniones y capacitaciones enfocadas en el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial; comunicar y transmitir la información al Líder del Proceso, funcionarios y contratistas de la dependencia. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

(Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021)

No. MC-MM-005-2024

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONSULTORIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO

No. Contrato:	MC-MM-005-2024
Modalidad de Selección:	MINIMA CUANTIA
Tipo de Contrato:	CONSULTORIA
Contratante:	MUNICIPIO DE MONTECRISTO - BOLIVAR
Contratista:	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
Identificación:	No. 1.049.623.628 DE TUNJA
Supervisor/Interventor:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Objeto:	CONSULTORIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DEMANDA INSATISFECHAS DE MOVILIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO EN EL MUNICIPIO DE MONTECRISTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
Valor Contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS **($36.240.000.oo)** MCTE.
Plazo de Ejecución:	TRES (03) MESES
Fecha de Contrato:	02 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de Inicio:	02 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de Terminación Estimada:	02 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha Presente Acta:	02 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Montecristo Bolívar, instalaciones del Palacio Municipal, Oficina de Planeación, a los (02) días del mes de noviembre de 2024, y estando vigente el Contrato en referencia identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron las siguientes personas: Arq. **HENRY LAFONT ESCUDERO**, Secretario de Planeación e Infraestructura, Supervisor del contrato, y el señor **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.049.623.628 de Tunja, de profesión Ingeniero en Transporte y Vías con Matricula Profesional No. 01117-10873 del CPITVC, Contratista, con el fin de entregar y recibir los productos, bienes o servicios objeto del Contrato de la referencia, ejecutados a cabalidad a la fecha de la presente acta, de lo cual resumimos lo siguiente:

RESULTADOS OBTENIDOS: Se ejecutó el contrato de acuerdo con los trabajos, actividades, labores y cantidades incluidas en la propuesta, a través de la presente acta de recibo final de consultoría.

GARANTIAS: Que atendiendo la modalidad de selección y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos y la respectiva Invitación, atendiendo la naturaleza, cuantía del contrato y forma de pago, además de la discrecionalidad que le atañe al **MUNICIPIO,** no se exigió al Contratista la constitución de garantías para el cumplimiento del objeto del contrato.

FORMA DE PAGO: *El Municipio pagará el contrato celebrado, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: El Municipio pagará al Contratista el Cien por Ciento (**100%**) del valor total del contrato contra entrega del bien, obra y/o servicio objeto de la presente contratación, es decir, una vez culminado el*

objeto contractual y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo trámite de la cuenta de cobro o facturación electrónica de conformidad con su derecho al turno.

RESUMEN DE EJECUCION

Valor del Contrato No. MC-MM-005-2024	**$36.240.000.oo**
Valores Adicionales	$0,oo
Valor Total del Contrato No. MC-MM-005-2024	**$36.240.000.oo**
Valor Ejecutado Actas de Recibo Parcial de Consultoría	$0,oo
Valor Ejecutado Acta de Recibo Final de Consultoría	$36.240.000.oo
Valor Total Ejecutado del Contrato No. MC-MM-005-2024	**$36.240.000.oo**
Porcentaje de Ejecución del Contrato No. MC-MM-005-2024	**100%**

RESUMEN DE PAGOS REALIZADOS

Valor del Contrato No. MC-MM-005-2024	**$36.240.000.oo**
Valores Adicionales	$0,oo
Valor Total del Contrato No. MC-MM-005-2024	**$36.240.000.oo**
Porcentaje de Ejecución del Contrato No. MC-MM-005-2024	100%
Valor Ejecutado del Contrato No. MC-MM-005-2024	$36.240.000.oo
Menos Pago Valor del Anticipo del 50% (*No se pactó*)	$0.oo
Valor Total a Pagar Acta de Recibo Final de Actividades de Consultoría	**$36.240.000.oo**

RESUMEN DE TOTALES

Valor Total y Definitivo del Contrato No. MC-MM-005-2024	**$36.240.000.oo**

Valor Total Pagado del Contrato No. MC-MM-005-2024	**$0.oo**

Saldo Total Por Pagar del Contrato a Favor del Contratista	**$36.240.000.oo**

La ejecución a cabalidad del contrato de consultoría y los productos, bienes o servicios entregados ha sido verificada y recibidos a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Montecristo Bolívar, dentro del plazo pactado y se queda pendiente de la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, por lo que se procede a la firma de la presente ***Acta de Recibo Final de Consultoría*** por los que en ella intervienen.

Para constancia se firma el presente documento a los (02) días del mes de noviembre de 2024, en Montecristo Bolívar.

HENRY LAFONT ESCUDERO
Sec. Planeación e Infraestructura
Supervisor del Contrato

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
C.C No. 1.049.623.628 de Tunja.
Ingeniero en Transporte y Vías
M.P. No. 01117-10873 del CPITVC
Contratista

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1049623628 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:073/2024	**TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios
FECHA DE INICIO:01/02/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:31/05/2024**
PLAZO:TRES (3) MESES	**ESTADO:TERMINADO**
VALOR: $12.240.000	
ADICIONES: CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.080.000)	**PRÓRROGAS:** UN (1) MES
SUSPENSIÓN:N/A	**CÓDIGO UNSP:N/A**
REINICIO:N/A	
SUPERVISOR: JUAN CARLOS LEGUIZAMON GONZALEZ	**FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A**

OBJETO DEL CONTRATO: MVT 02 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO INTEGRAL DEL EQUIPO DE INGENIERÍA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL, PLANIFICANDO DIFERENTES PROYECTOS SEGUIMIENTO A MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y CONSTRUYENDO MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal; asistiendo, programando y/o coordinando mesas de trabajo, comités y capacitaciones, con el objetivo de fortalecer la Movilidad y la Seguridad Vial. 2. Brindar apoyo en la supervisión y seguimiento al proceso contractual correspondiente al modelo concesionado de trámites adelantado por el CONSORCIO TRANSFORMACION DIGITAL TRANSITO TUNJA 2023 entorno al mejoramiento integral de los mecanismos de regulación del tránsito del municipio de Tunja. 3. Brindar apoyo en el seguimiento y cumplimiento de metas e indicadores del plan de Desarrollo, emitiendo informes, consolidando información, asistiendo y programando mesas de trabajo con el fin de lograr un cumplimiento de dichas metas. 4. Brindar apoyo en la coordinación y/o supervisión de los contratos que se deriven del cumplimiento delas metas establecidas para el desarrollo eficiente de la Movilidad y la Seguridad Vial en la ciudad. 5. Brindar apoyo en los diferentes requerimientos relacionados con Planes estratégicos de Seguridad vial, Plan Local de Seguridad Vial, asistiendo,

programando y/o coordinando mesas de trabajo, comités y capacitaciones, con el objetivo de fortalecer la Movilidad y la Seguridad Vial. 6. Proyectar técnicamente para la firma del secretario de movilidad y vida territorial, los actos administrativos y respuestas a solicitudes que se generen relacionadas con Movilidad, llevando un registro específico para cada uno de ellos, a fin de buscar mecanismos de fortalecimiento de la Seguridad Vial. 7. Proyectar de manera correcta y oportuna respuesta a los requerimientos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes - PQRS- asignados a través del sistema de gestión documental SAC; relacionados con el control y regulación de la movilidad, en garantía de la Seguridad Vial. 8. Participar en reuniones y capacitaciones enfocadas en el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial; comunicar y transmitir la información al Líder del Proceso, funcionarios y contratistas de la dependencia.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de julio de 2024

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CARGAMOS S.A.S.
Nit. 800.050.634-5

CERTIFICAMOS:

Que el señor **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con la C.C. No. **1.049623.628** expedida en TUNJA, actualizó **El PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV** de nuestra Empresa de Transporte **CARGAMOS S.A.S. Nit 800.050.634-5** ubicada en la Carrera 17B 53-28 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga.

El señor SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ, cumplió con el objetivo de actualización y elaboración del Documento del PESV de acuerdo a los lineamientos y normatividades de las entidades que Regulan y supervisan las Empresas de Transporte de Carga Seca, de acuerdo a los Estándares mínimos exigidos para CARGAMOS SAS, dentro del tiempo acordado para dicho servicio entre ambas partes, que se dio inicio desde el días veintisiete (27) del mes de enero hasta el días veintisiete (27) del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023) .

Se expide a solicitud del interesado para, a los tres (3) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

NYDIA MATAJIRA ORTIZ
SUB GERENTE

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE TENZA
COTRANSTENZA O.C

NIT 820.005.555-3

La cooperativa COOTRANSTENZA O.C, certifica que el señor SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ, identificado con cédula ciudadanía No. 1.049.623.628 de Tunja, labora para esta empresa como asesor externo en la elaboración y seguimiento del plan estratégico de seguridad vial desde el año 2020.

CONTRATANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE TENZA COTRANSTENZA O.C
CONTRATISTA	SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ
OBJETO	CONSULTOR EN EL SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGUIRIDAD VIAL
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE Y OCHO MILLONES DE PESOS M.C ($28.000.000)
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE JULIO DEL 2023
OBLIGACIONES	1. El PROVEEDOR realizar actividades de auditoría, evaluación y elaboración del documento, dar guía de las correcciones para dar cumplimiento de los requisitos obligatorios en el PESV.

FORMAS DE PAGO

AÑO	2020	2021	2022	2023
PAGO	$ 5.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ 6.000.000,00

En el 2020 y 2021, su actividad principal fue elaborar y hacer el seguimiento en base a la guía metodológica resolución 1565 del 2014 y en la ley 2050 del 2020, en la elaboración del plan estratégico de seguridad vial.

Donde sus actividades son:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

-Objetivos del PESV.
-Conformación del comité de seguridad Vial.
-Definir la política de seguridad vial.
-Realizar diagnostico o caracterización de la empresa.
-Realizar diagnóstico de riesgos viales.
-Diseñar una encuesta o instrumento para determinar el riesgo vial.
-Consolidación y análisis de la encuesta.
- Definir riesgos viales de la empresa.
- Calificación y clasificación de riesgos viales.
-Definir los planes de acción de riesgos viales.
-Seguimiento y Evaluación de planes de acción del PESV.
- Indicadores del PESV.
- Auditorias del PESV.

2.2. COMPORTAMIENTO HUMANO

-Capacitaciones en seguridad vial.
-Políticas de regulación de la empresa.
-Políticas de control de alcohol y drogas.
-Política de regulación de la velocidad.
-Política del uso de cinturón de seguridad.
-Política de uso de equipos bidireccionales.

2.3. INFRAESTRUCTURA SEGURA

-Vías internas de circulación de vehículos.
- Entorno físico donde se opera (Planos).
- Desplazamientos en las zonas peatonales.
- Desplazamientos en las vías internas de circulación de vehículos.
- Parqueaderos internos.
- Política de mantenimiento de señales.
- Vías externas de circulación de vehículos.
- Políticas de socialización y actualización de información.

2.4. ATENCIÓN A VICTIMAS

-Protocolos de atención a víctimas.
-Investigación de accidentes de tránsito.

Para el año 2022 y 2023 sus actividades se realizaron con la guía metodología de la resolución 595 del 2022.

La presente se firma a los 08 días del mes de agosto del 2023

GLORIA MARLEN LÓPEZ FERNANDEZ
GERENTE DE COOTRANSTENZA O.C
C.C. NRO. 24.157.213 DE TENZA

JULIAN GUILLERMO GAMBA PEDROZO
C.C.1.049.625.928
Representante Legal de la empresa

ELITUR EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES "ELITUR SAS"
NIT 900429640-1

CERTIFICA

Que, **SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ**, identificado con cédula ciudadanía **No. 1.049.623.628** de Tunja, labora para la empresa como asesor externo en la elaboración, implementación, seguimiento y mejora del plan estratégico de seguridad vial (PESV), desde al año 2019 hasta el año 2023.

OBJETO: CONSULTORIA EN EL SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGUIRIDAD VIAL

Cada una de las actividades (relacionadas en la tabla a continuación), se realizan para el cumplimiento de los requisitos obligatorios en Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) exigidos por la normatividad vigente y las anteriores, que de acuerdo a la información suministrada la empresa está clasificada en Tamaño 3. Nivel Avanzado, debiendo cumplir con los 24 requisitos que exige la Resolución 40595 del 2022, que se desarrolla en tres fases.

Donde sus actividades son:

PESV	AVANZADO
Fase 1. Planificación	
Paso 1. Líder del diseño e implementación	X
Paso 2. Comité de seguridad vial	X

Paso 3. Política de Seguridad Vial de la Organización	X
Paso 4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	X
Paso 5. Diagnóstico	X
Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos	X
Paso 7. Objetivos y metas del PESV	X
Paso 8. Programas de gestión de riesgos	X
Fase 2. implementación y ejecución del PESV	
Paso 9. Plan anual de trabajo	X
Paso 10. Competencia y plan anual de formación	X
Paso11.Responsabilidad y comportamiento seguro	X
Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	X
Paso 13. Investigación interna de siniestros viales	X
Paso 14. Vías seguras administradas por la organización	X
Paso 15. Planificación de desplazamientos laborales	X
Paso 16. Inspección de vehículos y equipos	X
Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	X
Paso 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas	X
Paso 19. Archivo y retención documental	X
Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV	X

Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales	X
Paso 22. Auditoría anual	X
Paso 23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	X
Paso 24. Mecanismos de comunicación y participación	X
Fase 3. Verificación de la implementación del PESV	
TOTAL	**24**

DURACIÓN

La duración del contrato es de cuatro (04) años, contados a partir del 01 de julio del 2019 hasta el 30 de junio del 2023.

En constancia se expide a petición del interesado en la ciudad de Tunja a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

ING. JULIAN GUILLERMO GAMBA
C.C. 1049625928 de Tunja
R/L ELITUR SAS

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO, identificado con cédula ciudadana 1.049.618.012 expedida en Tunja, hace constar que SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ identificado con Cedula Ciudadanía No. 1.049.623.628 de Tunja y de matrícula profesional No. 01117-10873. Se desempeño como ingeniero en transporte y vías del contrato de consultoría MS-CM-007-2022 cuyo objeto es REALIZAR LA CATEGORIZACION DE LAS VIAS Y EL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA – DEPARTAMENTO DE BOYACA, Y REPORTE DE LA INFORMACION AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACION DE CARRETERAS "SINC", EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Nos. 0000411 Y 0000412 RESPECTIVAMENTE, DEL 26/02/2020 EMANADAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE. Celebrado en el municipio de Sotaquirá en los periodos comprendidos 08/11/2022 al 08/03/2023

FECHA INICIO: 08/11/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 08/03/2023

VALOR: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000.00)

Se expide en la ciudad de Tunja a solicitud del interesado el 17 de septiembre del 2023

CONTRATANTE



WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
CONTRATISTA
c.c 1.049.618.012 de Tunja
Stivenrugeth1@gmail.com
Cel: 3168997628

SP1-CERT-078-2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ BOYACÁ.

CERTIFICA

Que revisado el archivo Municipal se constató que El señor **WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.618.012 expedida en Tunja, en ejecución del contrato No. MM-CM-CO-001-2022 que tiene por objeto: **DILIGENCIAR LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE CATEGORIZACIÓN DE LAS VÍAS Y REPORTAR LA INFORMACIÓN DE TODAS DE TODAS LAS CARRETERAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ DESARROLLANDO LAS TECNOLOGÍAS VIGENTES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE,** Detallado a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No	MM-CM-CO-001-2022
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	23 de junio de 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONGUÍ
NIT	891.856.555-2
CONTRATISTA	WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	1.049.618.012 expedida en Tunja
OBJETO	DILIGENCIAR LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE CATEGORIZACIÓN DE LAS VÍAS Y REPORTAR LA INFORMACIÓN DE TODAS DE TODAS LAS CARRETERAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ DESARROLLANDO LAS TECNOLOGÍAS VIGENTES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO MESES (4)
VALOR	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
ACTA DE INICIO	24-06-2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	23-10-2022
PRORROGA 1:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRORROGA No. 1	23-11-2022
PRORROGA 2:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRORROGA No. 2	23-12-2022
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	23-12-2022

Dentro del cual se desarrollaron entre otras las siguientes actividades:

1. El CONTRATISTA cumplirá de manera diligente con el objeto del presente contrato de CONSULTORIA atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Cumplir a cabalidad las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuestas presentada al municipio, las resoluciones 411 de 2020 y 412 de 2020 del ministerio de transporte, en especial con:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR
1.DESCRIPCION ACTIVIDADES CARACTERIZACION				
1.1.	Recolección de información primaria y secundaria	Global	1	$ 9.500.000
1.2	Desarrollar el inventario del 100% de la malla vial rural del Municipio, en cumplimiento de la normativa vigente de la normativa vigente del Ministerio de transporte		1	$12.850.000
1.3	Procesamiento y estructuración especial y alfanumérica de la información geográfica tomada en campo en cumplimiento de la normativa vigente del Ministerio de Transporte.	Global	1	$ 8.950.000
1.4	Reporte al sistema integral de información carreteras SINC	Global	1	$ 7.590.000
1.5	Elaboración de cartografía de la información a reportar al sistema integral de información de carreteras SINC	Global	1	$ 5.500.000
2. DESCRIPCION ACTIVIDADES CATEGORIZACION				
2.1	Localización de los puntos a intervenir en campo para la toma de información de los aforos vehiculares	Global	1	$ 5.500.000
2.2	Realización de aforos vehiculares durante periodos continuos de 12 horas para encontrar los TPDS, transito promedio diarios semanales			$ 6.890.000
2.3	Procesamiento y digitalización de información tomada en campo	Global	1	$ 4.550.000
2.4	Análisis de información. y categorización de cada vía correspondiente al Municipio según Estructuración la matriz y resolución 411 del 2020	Global	1	$ 4.080.000
2.5	Elaboración de informe para reportar al ministerio de transporte, según metodología	Global	1	$ 4.000.000
	TOTAL			***$65.000.000***

El cual se ejecuto con los siguientes profesionales:

DIRECTOR DEL PROYECTO	
Nombre	John Jaiver Blanco López
Cedula de ciudadanía	4134363
Profesión	Ingeniero de transporte y vías
Dedicación	50 %

PROFESIONAL CATEGORIA DOS: INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS	
Nombre	Sebastián camilo Guerrero Núñez
Cedula de ciudadanía	1049623628
Profesión	Ingeniero de transporte y vías
Dedicación	70 %

PROFESIONAL CATEGORIA UNO: INGENIERO GEOGRAFO Y/O INGENIERO AMBIENTAL	
Nombre	Sergio David cortes Alonso
Cedula de ciudadanía	1032373668
Profesión	Ingeniero ambiental
Dedicación	50 %

TECNICO/TECNOLOGO CATEGORIA UNO: TECNICO Y/O TECNOLOGO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA	
Nombre	Jhon Edwin Gacha Ramírez
Cedula de ciudadanía	74372682
Profesión	Técnico profesional en Topografía de minas y obras civiles
Dedicación	50 %

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 19 días del mes de septiembre de 2023.

ARQ.CAMILO ANDRES ACEVEDO PEREZ
Secretario de planeación y Obras publicas
Municipio de Monguí

PROYECTO: YEINNY GOMEZ
APOYO SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y O.P

30.07.01-061

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA

CERTIFICA

Que el municipio de Gachantivá Boyacá suscribió invitación publica N° **MG-MCP-012-2022** cuyo objeto es "**REALIZAR EL AJUSTE DEL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES PRINCIPALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA-BOYACÁ, SEGÚN RESOLUCIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE**" cuyo contratista fue **WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.618.012 de Tunja con fecha de inicio de 14 de octubre de 2022 y terminación del 10 de noviembre de 2022, quien tenía el siguiente equipo de trabajo:

Nombre	N° cedula	N° Matricula Profesional	Cargo
Jhon Jaiver Blanco López	4.134.363	M.P. 01106-0852	Director de consultoría
Sebastián Camilo Guerrero Núñez	1.049.623.628	M.P. 01117-10873	Ingeniero de transporte y vías
Sergio David Cortes Alonso	1.032.373.668	M.P. 25238174605 CND	Profesional en sistemas de información
Jhon Edwin Gacha Ramírez	74.372.682	L.P 01-14337	Topógrafo

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

Ing. IVAN JAVIER VELANDIA BRICEÑO
Secretario de Planeación, desarrollo e infraestructura

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Iván Javier Velandia Briceño	Iván Javier Velandia Briceño	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación	Alcalde Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el señor **YONY FERNANDO CHAMORRO ERAZO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.075.664 de Bogotá, ejecutó el **CONTRATO DE CONSULTORIA No MS-SAMC-003-2022** cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AJUSTE A LA CARACTERIZACIÓN DE VIAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE", de acuerdo a lo siguiente:

FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022),
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTANA-BOYACA
NIT:	800.020.733-8
REP: LEGAL	RAUL FERNANDO MORENO WALTEROS
C.C. No.:	74.327.937 DE SANTANA
CONTRATISTA:	YONY FERNANDO CHAMORRO ERAZO
C.C. No. :	80.075.664 DE BOGOTÁ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AJUSTE A LA CARACTERIZACIÓN DE VIAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA RECIBO FINAL:	JUNIO 30 DE 2022
ACTA LIQUIDACION:	OCTUBRE 26 DE 2022
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
PROFESIONALES DEL PROYECTO:	DIRECTOR: JHON JAIVER BLANCO LÓPEZ, CC 4.134.363 INGENIERO TRANSPORTE Y VIAS: SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ, C.C 1.049.623.628 TOPÓGRAFO JHON EDWIN GACHA RAMÍREZ, C.C 74.372.682 INGENIERO CIVIL: WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO, C.C 1.049.618.012

Se expide en Santana Boyacá a los Quince (15) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

YONSON JOSE HURTADO VARGAS
Secretario de Planeación Municipal

Powered by CamScanner

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ.

ITBOY
NIT: 891801069-8

CERT I F I CA:

Que, **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá, actualmente se encuentra ejecutando en el **INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY**, el contrato de prestación de servicios, que se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	CD-048 DE 2022
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA APOYO DE ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. ACTIVIDAD 2.1.1
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($17.595.765) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	SEIS (06) MESES
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2.022
FECHA INICAL DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2.022
TIPO DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA DE LIQUIDACION	N/A
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS	**1).** Gestionar mensualmente la realización de (02) dos capacitaciones en seguridad a empresas o instituciones educativas que estén ubicadas dentro de la jurisdicción del ITBOY. **2).** Realizar mensualmente (20) actividades en donde se encuentran: capacitaciones a empresas públicas y/o privadas, capacitaciones a instituciones educativas, campañas de sensibilización en seguridad vial o demás temas de interés en diferentes actividades de seguridad vial del área operativa del ITBOY, de acuerdo al cronograma de actividades por subgerencia operativa. **3).** Entrega mensual de evidencias físicas de actividades de seguridad vial de acuerdo a los parámetros de gestión documental del instituto de tránsito de Boyacá. **4).** Entrega trimestral de un artículo en donde se evidencie algunas de las actividades realizadas junto con tips y/o recomendaciones en seguridad vial a los actores viales. 5). Demás actividades designadas en pro de la realización del objeto contractual.

La presente se expide en la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

24/mayo/2022
Recibí
Sebastian Camilo Guerrero

LAURA VIVIANA RIAÑO BÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos.
Abogado Contratista Oficina Jurídica.
Elaboró: Natalia Andrea González Puentes
Técnico Administrativo

STIVEN RUGE
Ingeniería y Consultoría

CERTIFICACIÓN

CTR-008-22

El suscrito WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO identificado con cedula de ciudadanía NIT. 1049618012-1 De Tunja, hace constar que SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ. Identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.049.623.628 de Tunja y de Matricula profesional No. 01117-10873. Se desempeñó como ingeniero estructurador del contrato de consultoría No MC-SRC-020-2022 cuyo objeto es "INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO, POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA GENERAL ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS "SINC". Celebrado en el municipio de Soraca" en los periodos comprendidos entre el 01/06/2022 al 29/07/2022.

FECHA DE INICIO: 01/06/2022

FECHA DE TERMINACION: 29/07/2022

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (5.800.000.00) M/CTE

Se expide en la ciudad de Tunja a solicitud de interesado al primer día del mes de septiembre del año 2022.

CONTRATANTE

008/22

WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
C.C 1.049.618.012 De Tunja

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO, identificado con cédula ciudadana 1.049.618.012 expedida en Tunja, hace constar que SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ identificado con Cedula Ciudadanía No. 1.049.623.628 de Tunja y de matrícula profesional No. 01117-10873. Se desempeño como ingeniero en transporte y vías del contrato de consultoría M-BUS – MC 020 – 2022 cuyo objeto es INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA GENERAL ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS "SINC". Celebrado en el municipio de Busbanzá en los periodos comprendidos 23/05/2022 al 23/06/2022

FECHA INICIO: 23/05/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 23/06/2022

VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00)

Se expide en la ciudad de Tunja a solicitud del interesado el 17 de septiembre del 2023

CONTRATANTE

STIVEN RUGE
Ingeniería y Consultoría

17/09/2023

WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
CONTRATISTA
c.c 1.049.618.012 de Tunja
Stivenrugeth1@gmail.com
Cel: 3168997628

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ

ITBOY
NIT: 891801069-8

CERT I F I CA:

Que, **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá, prestó sus servicios al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY**, mediante contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	CD- 079-2021
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL CON ENFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: APORTES EN EDUCACION Y CULTURA PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, CON EL FIN DE MITIGAR LA ACCIDENTALIDAD DE LOS CORREDORES Y MUNICIPIOS EN JURISDICCION DEL ITBOY BOYACA.
VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDA ADICION)	DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISICENTOS PESOS MCTE ($17.166.600.oo)
PLAZO DE EJECUCION (INCLUIDA PRORROGA)	SEIS (6) MESES
ADICIÓN	CINCO MILLONES SETESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($5.722.200.oo)
PRORROGA	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2.021
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2.021
TIPO DE TERMINACIÓN	NORMAL
FECHA DE LIQUIDACION	27 DE DICIEMBRE DE 2.021
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS	1). Gestionar mensualmente la realización de (2) dos capacitaciones en seguridad vial a empresas que estén ubicadas dentro de la jurisdicción del ITBOY. **2).** Realizar mensualmente veinte (20) capacitación a docentes y/o campañas de sensibilización en seguridad vial del área operativa del ITBOY, de acuerdo al cronograma de actividades por subgerencia operativa. **3).** Entrega semanal de evidencias físicas de las actividades ejecutadas de acuerdo a los parámetros de gestión documental al coordinador de campo del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. **4).** Demás actividades designadas en común acuerdo con el supervisor.

La presente se expide en la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

LAURA VIVIANA RIAÑO BÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Jurídica.
Elaboró: Natalia Andrea González Puentes
Técnico Administrativo

24/05/2022
Recibí
Sebastian Camilo Guerrero

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ

ITBOY
NIT: 891801069-8

CERT I F I CA:

Que, **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá, prestó sus servicios al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY**, mediante contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	CD- 050-2021
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APORTES EN EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, CON EL FIN DE MITIGAR LA ACCIDENTALIDAD DE LOS CORREDORES Y MUNICIPIOS EN JURISDICCIÓN DEL ITBOY BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($8.583.300.oo)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2.021
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE JUNIO DE 2.021
TIPO DE TERMINACIÓN	NORMAL
FECHA DE LIQUIDACION	10 DE JUNIO DE 2.021
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS	**1).** Gestionar mensualmente la realización de capacitaciones en seguridad vial a 3 empresas que estén ubicadas dentro de la jurisdicción del ITBOY. **2).** Realizar capacitaciones de acuerdo al cronograma semanal de actividades establecidas por la subgerencia operativa para empresas, instituciones educativas públicas y/o privadas fortaleciendo y sensibilizando en temas de seguridad vial. **3).** Realizar campaña de sensibilización en seguridad vial o demás temas de interés en lo relacionado en la seguridad vial en las vías de jurisdicción del ITBOY, de acuerdo al cronograma semanal de actividades establecidas por la subgerencia Operativa. **4).** Entrega semanal de evidencias físicas de las actividades ejecutadas de acuerdo a los parámetros de gestión documental del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. **5).** Las demás actividades designadas por el supervisor.

La presente se expide en la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

LAURA VIVIANA RIAÑO BÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Jurídica.
Elaboró: Natalia Andrea González Puentes
Técnico Administrativo

24/05/2022
Recibe
Sebastian Camilo Guerrero

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
NIT: 891801069-8

CERT I F I CA:

Que, **SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá, prestó sus servicios al **INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY**, mediante contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	CD-087-2020
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ - ITBOY
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.623.628 de Tunja – Boyacá
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ENFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DENOMINADO: "FORTALECIMEINTO EN LOS PILARES DE COMPORTAMINETO HUMANO Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL COMO LINEAS FUNDAMENTALES PARA SALVAR VIAS EN LAS VIAS DE BOYACÁ".
VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICION)	NUEVE MILLONES SEISCIETOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($9.615.000)
PLAZO DE EJECUCION (INCLUIDA PRORROGA)	TRES (3) MESES
ADICIÓN	TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($3.205.000)
PRORROGA	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2.020
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2020
TIPO DE TERMINACIÓN	NORMAL
FECHA DE LIQUIDACION	21 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS	**1).** Gestionar mensualmente la realización de capacitaciones en seguridad vial como mínimo a 4 empresas que sean en jurisdicción del ITBOY. **2).** Realizar capacitaciones mensuales para empresas (en especial transporte), instituciones educativas públicas y/o privadas fortaleciendo y sensibilizando en temas de seguridad vial según el cronograma establecido. **3).** Realizar campaña de sensibilización en seguridad vial en las vías de jurisdicción del ITBOY. **4).** Entrega semanal de evidencias físicas de las actividades ejecutadas de acuerdo a los parámetros de gestión documental del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. **5).** Tramitar ante el área de sistemas la correspondiente paz y salvo del sistema de gestión documental ORFEO, para efectos de la terminación y liquidación del contrato.

La presente se expide en la ciudad de Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: José Rodolfo Velasco Burgos
Abogado Contratista Oficina Jurídica.
Elaboró: Natalia Andrea González Puentes
Técnico Administrativo

24/05/2022
Sebastian Camilo Guerrero

LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:	
Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ C.C. Nro. 1.049.623.628
Contrato número:	335 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE REPOSICIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES PROPIAS DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOR (SIC) DE CARGA, REQUERIDAS PARA SU DESCONGESTIÓN.
Obligaciones Específicas:	1) APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ATENDER LOS TRÁMITES Y PETICIONES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 332 DE 2017, O EN AQUELLA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA. 2) APOYAR EL CHEQUEO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LOS EXPEDIENTES DE REPOSICIÓN Y/O NORMALIZACIÓN DEL REGISTRO INICIAL DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTOS A QUE HAYA LUGAR Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. 3) APOYAR EN EL ANÁLISIS Y RESPUESTA A TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE LE SEAN PUESTOS A CONSIDERACIÓN POR EL SUPERVISOR Y QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA. 4) APOYAR LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EN TODAS LAS INSTANCIAS, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA Y LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA. 5) TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO. 6) LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.
Valor del Contrato Inicialmente Pactado:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
Forma de Pago Inicialmente Pactada:	El MINISTERIO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades iguales vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro.
Plazo del Contrato Inicialmente Pactado:	SEIS (6) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Modificación N°. 1 de fecha 21 de octubre de 2019 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 335 de 2019	Objeto:	CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°335 de 2019 hasta el **30 DE DICIEMBRE DE 2019.** CLÁUSULA SEGUNDA.- ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato número 335 de 2019, en la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE**, para un valor total acumulado de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($24.200.000) M/CTE.

Fecha de Iniciación:	29 de Abril de 2019	Fecha de Terminación: (Incluida Prorroga)	30 de Diciembre de 2019

Sanciones	NO
Estado	Ejecutado
Observaciones:	El contrato citado, no genero relación laboral alguna entre el **Contratista** y el **Ministerio de Transporte.**
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO CC. 1.032.389.203
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 – 09, Piso 9º - Teléfono: 3240800 Ext. 1123 - 1529
Direccion Electrónica	amunoz@mintransporte.gov.co

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los **Siete (07)** días del mes de **Febrero** del año **Dos Mil Veinte (2020).**

Firma:

Consecutivo Grupo Contratos – Certificación del Contrato Nro. 335-2019 Sebastian Camilo Guerrero Nuñez

Proyectó: Rocío Portillo Flórez
Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo
Radicado: 20193210945872
Fecha de elaboración: 07/02/2020
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ( )

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-GEJ-06
ITBOY	PROCESO	Versión: 6
	GESTION JURIDICA	Pág: 1 de 1
	ACTA DE LIQUIDACION	Fecha de Aprobación: 2018/03/09

CONTRATO / CONVENIO	**CD-110-2018**		**FECHA: 09 de OCTUBRE 2018**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN EN CULTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, CULTURALES Y PEGAGÓGICAS DESARROLLANDO LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES Y VÍCTIMAS FATALES EN LA JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018.			
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ			NIT: C.C:1049623628
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ING. ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ			
VALOR DEL CONTRATO	$			7,241,667.00
ADICIONAL	**No.**	**VALOR: $**	**FECHA:**	
ADICIONAL	**No.**	**VALOR: $**	**FECHA:**	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$			
PLAZO INICIAL	2 MESES Y 19 DÍAS			
PRORROGA	**No.**	**TIEMPO:**	**FECHA:**	
PRORROGA	**No.**	**TIEMPO:**	**FECHA:**	
PLAZO TOTAL	2 MESES Y 19 DÍAS			
FECHA DE INICIO	10/10/2018			
ACTA DE SUSPENSIÓN	**No.**		**FECHA:**	
ACTA DE REINICIACIÓN	**No.**		**FECHA:**	
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2018			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	10/12/2018 A 28/12/2018			

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: 663 AÑO: 2018

En la sede del Instituto de Transito de Boyaca, nos hemos reunido WILLIAM DANIEL SILVA SOLANO, gerente general general del ITBOY y ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ Supervisor Contrato y SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ , en calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato de prestación de servicios Profesionales - 110 de 2018
En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$7,241,667	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		
Amortización del anticipo		
Valor a pagar en la presente acta		$1,741,667
Valor total actas pagadas		$5,500,000
Saldo a favor del ITBOY		$0
Sumas iguales	**$7,241,667**	**$7,241,667**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

N° CUENTA: 176070538333	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X
		CORRIENTE:

El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan la verficaciión de las entregas de la información de la prestación de servcios , los suminstros de bienes y servicios, así mismo, las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios profesionales N° 110 de 2018. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

WILLIAM DANIEL SILVA SOLANO
Gerente General

SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ
Contratista

ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ
Vo.Bo. Supervisor

28 DIC 2018

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Cuando las condiciones del contrato así lo requieran). **Dichos documentos serán archivados en la Oficina Jurídica, unidad documental Contratos.**

Original: Archivo Carpeta Oficina Juridica, Unidad documental contratos

Copia acta: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Nit. 7.166.362-1

TUNJA, SEPTIEMBRE 5 DE 2018

SEÑORES: A QUIEN CORRESPONDA

PR Protección y Seguridad certifica que el señor SEBASTIAN CAMILO GUERRERO identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.049.623.628 de Tunja, labora para ésta Empresa desde el 20 de Noviembre 2016 hasta la fecha, quien desarrolla actividades de Ingeniería de Vías en Eventos como la 2ª Vuelta ciclística L´Etape Colombia: En la que realizó (Levantamiento del inventario vial, análisis de riesgos potenciales para mitigar la accidentabilidad de ciclistas, elaboración del plano del inventario vial, elaboración y análisis del plano de señalización para la ruta ciclística, seguimiento análisis y colocación de la señalización vial)

Esta constancia se expide a solicitud del interesado el día 5 de Septiembre de 2018.

ATENTAMENTE:



JUAN CARLOS MUÑOZ
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES
GERENTE PROTECCION Y SEURIDAD
TEL: 314-203-03-54

CONSORCIO ITTUS-GITT
Nit: 901114450-1
CERTIFICADO No. 026

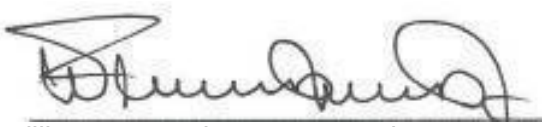
CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Sebastian Camilo Guerrero Nuñez**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1049623628 expedida en Tunja laboró en el Consorcio ITTUS - GITT desde 9/25/2017 a 12/24/2017, con una duración de 90 días, desempeñándose como profesional de apoyo en la calificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, en el marco del contrato Interadministrativo 013 de 2017 suscrito con la Universidad de Cundinamarca, y desarrollando las labores específicas que se listan a continuación:

a) Ejecutar la revisión y evaluación de los planes estratégicos de Seguridad Vial, que le sean asignados, de acuerdo a la guía metodológica y de evaluación establecida en las Resoluciones 1565 del 2014, 1231 de 2016, así como con las directrices y lineamientos definidos**. b)** Efectuar la revisión y emisión de concepto a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial asignados, de conformidad con el plan de trabajo y los indicadores establecidos. **c)** Diligenciar y/o suministrar para el control estadístico, los registros que, respecto de las actividades desarrolladas, sean solicitada.

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente.



William Fernando Camargo Triana

Representante Legal Consorcio ITTUS-GITT.

Provisocial s.a.s
Ingeniería & Arquitectura

PROVISOCIAL

CERTIFICA

Que el señor, SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ identificado con CC. No 1´049.623.628 de Tunja, laboro en esta compañía desde el 1 de abril del 2016 hasta 30 de Julio del 2017, desempeñando el cargo como ingeniero residente en la construcción del edificio eskala, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en solicitud del interesado a los 28 días del mes de Agosto del 2017.

Atentamente

Ing. Ricardo Vargas Pérez
Representante legal
Celular 310 305 10 43
Provisocial S.A.S

CERTIFICADO LABORAL

Que el señor, SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ identificado con CC. No 1´049.623.628 de Tunja con matricula profesional No 01117 -10873 expedido por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VÍAS DE COLOMBIA (CPITVC), laboro en el municipio de PANQUEBA desde el 3 de marzo del 2017 hasta 22 de mayo del 2017, realizando el inventario vial georeferenciado y la categorización vial del municipio de Panqueba establecido por el ministerio del transporte.

Para constancia de lo anterior se firma en solicitud del interesado a los 28 días del mes de Agosto del 2017.

Atentamente

Fernando Chamorro

Ing. Fernando Chamorro Erazo
Contratista
Celular 316 498 32 26

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GUERRERO NUÑEZ SEBASTIAN CAMILO** identificado(a) con **CC** número **1.049.623.628** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de enero de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-23 16:43

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SEBASTIAN	CAMILO	GUERRERO	NUÑEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1049623628

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TUNJA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 19 No. 9 - 95 Edificio Municipal"]

Cargo o función que cumple	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$130.579.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$130.579.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$311.993,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$3.760.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIÓN CON PARTICULAR	$10.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Sebastián Camilo Guerrero Núñez
C.C 1.049.623.628 de Tunja

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232635125

(415)7707212489984(8020) 000014123263512 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 3 6 2 8	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 2 3 6 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	NUÑEZ	SEBASTIAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 D 3 49 CA

42. Correo electrónico: ing.sebastiangn90@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 9 7 8 1 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 4 2 0	7 0 2 0	2 0 1 7 0 4 2 0				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-29 / 12:57:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO NUÑEZ SEBASTIAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A — 10 2021

201394427

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

A. AFILIACIÓN

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación B. Reporte de Novedades	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia - Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio	A. Contributivo B. Subsidiado	SI No

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional	A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Guerrero	Nuñez	Sebastian	Camilo

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1049623628	Femenino Masculino X	F M T NB Otro Cuál	Colombia

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
BOGOTA D.C	Colombia	BOGOTA	BOGOTA	13 12 1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad		19. Tiene encuesta SISBÉN		20. Clasificación SISBÉN		21. Grupo de población especial
		Si	No	Si	No	Nivel	Grupo	
35								

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
		$1'210.800=	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
CRA 40 Nº 3-49	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3124978108	ing.sebastiangn90@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
Boyacá	TUNJA		Cabecera Municipal / Rural Disperso; Centro Poblado; Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

201394427

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Clínica Santa Ana	
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

59. Ubicación Dirección | Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico | Departamento | Municipio / Distrito

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico Femenino Masculino	63. Sexo identificación F M T NB Otro Cuál	64. Fecha de nacimiento D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad D D M M A A A A	67. Motivo de traslado Código	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas	21-10-2026		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
X	

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT

- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio Código del departamento | 93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	96. Firma del funcionario	97. Fecha de validación D D M M A A A A

EPS Sanitas
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN por la EPS, fecha de radicación
21 OCT 2026

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
TIANA GARCIA 33367129		

8. REPORTE DE NOVEDADES